



Miércoles, Junio 5, 2019

Resumen:

En el Colegio San Luis Gonzaga, en Cartago. El estudiante que por redes sociales amenazó de llevar a cabo un tiroteo en el colegio, se informó que no cumplirá ninguna medida cautelar. El Ministerio Público confirmó lo dictaminado al indicar que “la Fiscalía Penal Juvenil, en su sede de Cartago, informó que el Tribunal Penal de la localidad rechazó la solicitud del Ministerio Público para que un menor cumpla detención provisional, mientras se le investiga por los presuntos delitos de intimidación pública y apología del delito (artículos 282 y 283 del Código Penal, respectivamente)”. Al colegial no se le brindará ninguna supervisión u orientación, puesto que no observa que haya peligros procesales. Añadió el comunicado por parte de la Fiscalía Penal Juvenil de Cartago: “En esta instancia la Fiscalía no tiene posibilidad de presentar una nueva apelación, por lo que la resolución no puede ser objetada”. El menor sigue con suspensión por parte del colegio, pero en los próximos días se reincorporará a clases. Los hechos ocurrieron el 05 de junio de 2019. El móvil de la amenaza se encuentra en investigación.

<https://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/390836/niegan-medidas-cautel...> [1]

Periodista: Redacción Diario Extra

Periodico: DIARIO EXTRA

Sección: Sucesos

Categoría: Situación de riesgo

Temática: Violencia

Social

Modalidad: Nota Informativa

Grupo Etario: Adolescencia

Ubicación Geográfica: Cartago

Actores: HOMBRE

Instancias Organizacionales: Poder Judicial

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/niegan-medidas-cautelares-colegial>

Enlaces

[1] <https://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/390836/niegan-medidas-cautelares-a-colegial>